

Asociación de Egresados y Amigos de la UCV

Programa Beca Matrícula de Postgrado

A través de este programa, la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV, tiene como finalidad financiar la matrícula de profesionales egresados de la UCV para la realización de estudios de 4º. Nivel en los programas de postgrado de la UCV, contribuyendo al cumplimiento de la Misión de la Universidad en la formación de los equipos profesionales y técnicos que requiere la Nación para su desarrollo y progreso.

Justificación

- Atención directa al egresado ucevista al crear una oferta de becas matrículas de postgrado que viene a aliviar la crisis de becas en ese nivel de estudios.
- Fortalecer los programas de postgrado de la UCV al poder recibir más estudiantes y por ende más recursos económicos.
- Fomentar la cooperación interinstitucional, con el objeto de propiciar acuerdos para la formación de profesionales en ejercicio en entes públicos o privados.

Requisitos para optar al Programa Beca Matrícula

Los aspirantes a cursar estudios de postgrado deberán cumplir con los requisitos de admisión establecidos para cada programa, así como con las Normas Generales de Rendimiento Mínimo Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la obtención del Título correspondiente en los Postgrados UCV. Adicionalmente deberán:

- Ser venezolanos
- Ser Egresados de la Universidad Central de Venezuela
- Ser miembros solventes de la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV
- Que tenga como máximo 10 años de graduado de pregrado.
- Edad: máximo 35 años
- No formar parte del personal de la UCV para quienes existe una política de apoyo en este sentido.
- Que no disfrute de beneficios similares otorgados por otra Institución pública o privada.
- Se le va a dar prioridad a los solicitantes que aún no hayan hecho postgrado.

Costos de los postgrados:

El costo de la matrícula depende del postgrado y del tipo de asignatura (teórica, práctica o teórico-práctica), en todo caso se calcula en base a la Unidad Tributaria y las Unidades Crédito. Especialización y Maestría: 24 a 35 UC, Doctorado: 45 UC. Los lapsos son: 2 a 3 años para Especialización y Maestría y de 4 a 5 para el Doctorado.

Nota 1: Los pagos que correspondan se realizarán directamente a la Universidad o contra reembolso a cuenta del becario una vez presentado el recibo de cancelación a Postgrado UCV.

Nota 2: Para solicitar el reembolso el becario deberá presentar, en el lapso **máximo de un mes**, el recibo de cancelación del período a cursar, junto con la planilla de inscripción del postgrado.

RECAUDOS QUE DEBE PRESENTAR EL ASPIRANTE A LA BECA MATRÍCULA

- Carta de solicitud de Beca Matrícula dirigida a la Asociación de Egresados y Amigos, justificando la solicitud.
- Copia de la Cédula de Identidad
- Una (1) foto
- Fotocopia del Título de Pregrado.
- Curriculum Vitae
- Constancia de Notas de Pregrado.
- Constancia de trabajo y años de servicios en la institución donde se desempeña.
- Constancia de haber sido aceptado en el Postgrado
- Constancia de Inscripción en el Postgrado.
- Información oficial del Postgrado a realizar.
- Cronograma de actividades a realizar en el Postgrado avalado por el tutor o el coordinador del postgrado.

Una vez aceptado en el programa, el becario deberá presentar constancia de las materias aprobadas en el lapso inmediato anterior para poder continuar disfrutando de la beca matrícula.

Selección de los aspirantes a becas

La Junta Directiva de la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV designará un Comité para la revisión de las credenciales de los aspirantes a la Beca Matrícula, siempre que hayan cumplido los requisitos antes señalados.

También podrán aceptarse estudiantes postulados por las Direcciones de Postgrado de cada Facultad, cuando el caso así lo amerite.

Cualquier duda que surja de la aplicación de este reglamento será decidida por la Junta Directiva.

Octubre 2013